



## Programa Institucional de Tutoría





**Programa Institucional de Tutoría**

Primera edición 2013.

Derechos reservados.

Coordinadores del PIT en el CCH:

*Coordinación General*

Lucía Laura Muñoz Corona

Guadalupe Márquez Cárdenas

Elba María López Delgado

*Azcapotzalco* Ana Lilia Silva Úrtiz

*Naucalpan* Rebeca Rosado Rostro

*Vallejo* Noemí Arellano Morales

*Oriente* Elsa Rodríguez Saldaña

*Sur* Georgina Balderas Gallardo

*Colaboradores*

Angélica Hernández Rivas

Montserrat Cabrera Muñoz

*Diseño*

Ma. del Carmen Mejía Solis

Impreso en el Colegio de Ciencias y Humanidades

Los orígenes del Programa Institucional de Tutoría (PIT) se remontan al trabajo de tutoría que se generó en el ámbito educativo a nivel internacional desde la década de los 90. Al mismo tiempo que otros países, múltiples instituciones mexicanas de educación superior, y específicamente Facultades de la UNAM, impulsaron la tutoría a través de la ANUIES.

Desde 1997, en el Colegio se realizaron diversas acciones de tutoría; algunas de las dificultades detectadas durante ese período fueron la falta de precisión en su orientación y de definición de alcances. En 2001 se constituyó el Programa Institucional de Tutoría (PIT) con la pretensión de precisar y unificar su orientación, así como la operación del mismo, bajo la coordinación de la Secretaría Estudiantil de la Dirección General y sus homólogos en los cinco planteles.

En el Plan General de Desarrollo 2006-2010 se plantea la necesidad de realizar un análisis del PIT, con la finalidad de revisar su concepción y funcionamiento; los resultados, arrojaron la persistencia de la falta de orientación, problemas en su operación y falta de evidencias confiables que permitieran conocer el impacto del mismo; derivado de este análisis se integraron en el documento llamado “Suplemento especial Programa Institucional de Tutoría, Guía de trabajo del tutor Ciclo escolar 2008-2009” las propuestas de los diversos

órganos académicos que participaron en este ejercicio, con la intención de precisar la orientación, propósitos, caracterización, estructura, funciones, seguimiento y evaluación.

A partir del ciclo escolar 2010-2011, la Dirección General del Colegio, otorgó un lugar prioritario al PIT en su Plan de Trabajo, como programa de apoyo a la formación de los alumnos, con la finalidad de realizar una labor complementaria a los cursos ordinarios y con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes y evitar el rezago académico de los alumnos mediante el acompañamiento permanente a lo largo de su trayectoria escolar, haciendo hincapié en la vinculación de este programa, con el Programa Institucional de Asesorías (PIA), así como la incorporación de los datos que aporta el Modelo Estadístico de Trayectoria Escolar. Como apoyo adicional, la Secretaría de Informática de la Dirección General del Colegio instrumentó el Programa de Seguimiento Integral (PSI), que es un espacio virtual <<http://psi.cch.unam.mx>> en donde se concentra información académica relevante y permite realizar el seguimiento puntual del desempeño de los alumnos tutorados, y mejorar las vías de comunicación entre los distintos actores que participan en el proceso educativo: alumnos, profesores, asesores, tutores, autoridades y padres de familia. Una de las aportaciones más importantes del PSI a la tutoría es el listado de perfil académico

del grupo también conocido como “lista dálmatas” que ofrece la posibilidad de contar con un diagnóstico de la situación académica de los alumnos de un grupo académico. Es en este ciclo escolar en el que se realizó una revisión de la Guía de trabajo del tutor 2008-2009 y se publicó en 2011 el Documento ‘*Programa Institucional de Tutoría (PIT)*’ <<http://132.248.218.48/Prog-Tutorias.pdf>>, en el que se incorporan al PIT los elementos del Modelo Estadístico de Trayectoria Escolar, parte del PSI, se definieron de manera puntual los propósitos, orientación y caracterización, tipos y modalidades de atención, estructura y responsabilidades y derechos de los participantes, etapas, límites, áreas de intervención y actividades de la tutoría, así como anexos con información sobre identificación de factores de riesgo, eventos de orientación vocacional, becas y reconocimientos, un compendio de recomendaciones para atender y canalizar las problemáticas de los tutorados llamado ¿Qué hacer en caso de...?, y un directorio de instituciones para canalizar a los alumnos.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la UNAM, el doctor José Narro Robles, en relación a que las entidades académicas cuenten con programas de atención estudiantil, contempló la creación de un *Sistema Institucional de Tutoría (SIT)*, como instancia de coordinación y articulación, desde un marco institucional, de los Programas de Tutoría de cada una de las

escuelas y facultades de la UNAM, así el SIT, establece lineamientos generales para la operación de los Programas Institucionales de Tutoría. Derivado de lo anterior y en trabajo colegiado, la Dirección General y los planteles nos dimos a la tarea de reorientar nuestro PIT, atendiendo las recomendaciones del SIT.

Las actividades a realizar por el tutor estarán orientadas por el Plan de Acción Tutorial (PAT) del semestre al que pertenezca el grupo o alumno tutorado.

La disposición normativa de la tutoría se encuentra en el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades y en el Glosario de términos del mismo <<http://www.cch.unam.mx/sites/default/files/profesores/Instructivos/suple4-2008.pdfen>> donde son descritos sus requerimientos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Suplemento Especial. Gaceta CCH, Número 4, 23 de mayo de 2008.

# 2

## Justificación

De acuerdo con el Plan General de Desarrollo 2010-2014 de la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades, una de las directrices que orienta el Programa Institucional de Tutoría es el *Modelo Estadístico de Trayectoria Escolar*. Este modelo proviene de los diversos estudios que se han realizado en el Colegio sobre la trayectoria escolar de los alumnos, en los cuales se ha confirmado la relación que existe entre los antecedentes académicos de ingreso de los estudiantes y sus posibilidades de egreso en tres años. Los indicadores de la trayectoria considerados son: promedio de secundaria, calificación del examen de ingreso al bachillerato universitario, calificación del examen diagnóstico de ingreso (ED), turno y género, siendo el promedio de secundaria el indicador con mayor valor predictivo.

A partir de estos datos es posible ubicar, desde su ingreso, a los estudiantes que tienen *menor probabilidad de egreso en tres años*, es decir, alumnos en riesgo que se identifican con el siguiente perfil:

- a) promedio de secundaria menor a 8.5,
- b) calificación de examen de ingreso al bachillerato menor a 7.0,

- c) calificación del examen diagnóstico de ingreso menor a 6.0,
- d) pertenecer al turno vespertino y
- e) ser del género masculino.

Por otro lado, estos mismos estudios permiten predecir al corte del primer semestre, el porcentaje de eficiencia terminal de esa generación, ya que a

través de las diversas generaciones se ha observado que la proporción de alumnos regulares al término del primer semestre es muy similar al porcentaje de alumnos regulares al finalizar los tres años de bachillerato, como lo muestra el siguiente modelo piramidal correspondiente a la **generación 2011**:

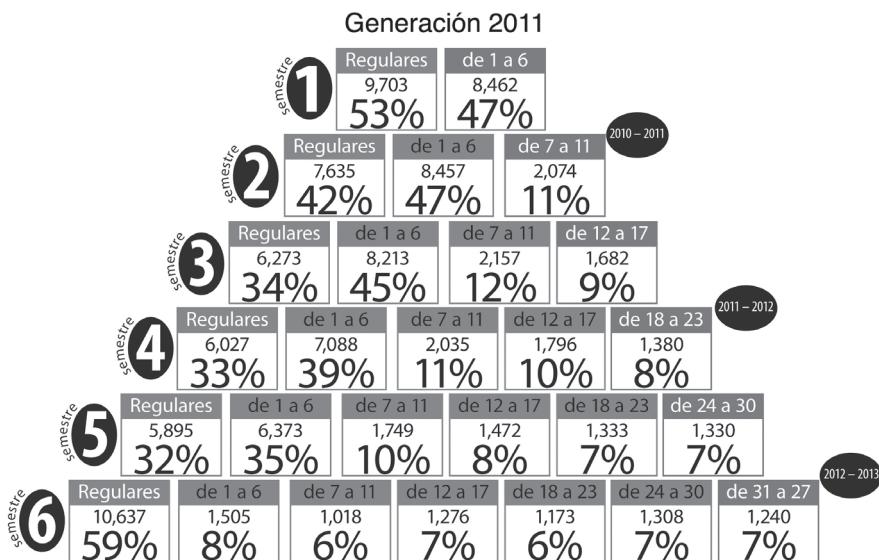


Fig. 1. Modelo estadístico de trayectoria escolar de la generación 2011.

En esta pirámide se organizan los seis semestres que forman parte de los tres años de permanencia reglamentarios. Si se observa la casilla del sexto semestre el número de alumnos regulares representa el 59% de la generación, y es casi el mismo porcentaje que en el primer semestre con un 53% de alumnos regulares.

También se distingue que, conforme aumenta el número de asignaturas adeudadas, las posibilidades de egreso de un alumno en tres años disminuyen. A partir del término del segundo semestre la población escolar se va agrupando en tres grandes sectores:

- a) regulares,
- b) irregulares con posibilidad de egreso en cuatro años y
- c) posibles desertores.

Lo anterior es consecuente con el establecimiento del perfil del alumno en riesgo a partir del tercero y hasta el sexto semestre. En este caso, los alumnos en riesgo se caracterizan por reunir las siguientes condiciones:

- a) adeudar entre 1 y 6 asignaturas y
- b) tener un promedio de bachillerato menor a 8.

De este modo, los estudios de trayectoria permiten a la institución implementar líneas de intervención oportuna de acuerdo con el desempeño escolar del estudiante. Si desde el ingreso del alumno se detectan condiciones de riesgo es conveniente la aplicación de medidas de apoyo.

*Por todo lo anterior, fortalecer el PIT en el 1<sup>er</sup> semestre y primordialmente al turno vespertino es de particular relevancia.*

Los Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y Asesoría (PIA) constituyen una piedra angular para lograr que los alumnos obtengan una educación de calidad. Ambos programas tienen como propósito fundamental elevar la calidad de los aprendizajes y evitar el rezago académico de los alumnos por medio del acompañamiento permanente a lo largo de su trayectoria escolar, si bien cada uno de ellos se especializa en áreas de intervención específicas.

El campo de intervención del tutor abarca todo lo relacionado con la trayectoria escolar, mientras que en el caso del asesor se enfoca en los factores de tipo cognitivo.

El siguiente esquema ilustra la forma en que ambos programas apoyan al alumno.

## Acompañamiento de la Trayectoria Escolar

### Académico

Acciones que tienen la finalidad de favorecer la autorregulación del aprendizaje de los alumnos (conocimiento de los procesos involucrados en el aprendizaje y de las estrategias que permiten mejorar el mismo).

### Orientación escolar

Acciones orientadas al fortalecimiento de toma de decisiones de los alumnos respecto a las opciones de la oferta educativa y/o laboral, para la regularidad académica, trámites escolares, promoción y difusión de becas.

### ÁREAS DE INTERVENCIÓN

#### Integración escolar

Acciones encaminadas a promover la adaptación de alumnos a la organización, la normatividad, y funcionamiento en general del Colegio, así como su sentido de identidad universitaria.

#### Disciplinaria

Acciones encaminadas a que los alumnos adquieran y/o consoliden los aprendizajes correspondientes a las distintas disciplinas del Plan de Estudios.

**PIT**

**PIA**

Fig. 2. Acompañamiento de la trayectoria escolar

En términos generales, los tutores detectan necesidades de diversa índole: académica, personal, jurídica y vocacional entre otras. Posteriormente, canalizan a los estudiantes a las instancias correspondientes para su atención, a saber: PIA, Secretaría Académica, Psicopedagogía, Servicios Escolares y Siladin, entre otros. Llevan a cabo un seguimiento permanente de sus tutorados, así como la evaluación de los resultados alcanzados mediante su intervención.

Por otra parte, los asesores apoyan a los alumnos –canalizados por los tutores o que asisten por iniciativa propia– en la adquisición y reforzamiento de los aprendizajes señalados en los programas

de las distintas asignaturas, ya sea durante los cursos ordinarios, los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) o los períodos de exámenes extraordinarios.

**Lo anterior nos muestra la importancia de que estos dos Programas: PIT y PIA se consoliden, trabajando de forma coordinada, uniendo esfuerzos que se traduzcan en el egreso de más y mejores alumnos.**

Como parte fundamental del programa de tutoría, la institución incorpora el *Modelo Estadístico de Trayectoria Escolar* en un espacio virtual denominado **Programa de Seguimiento Integral (PSI)** como una herramienta para el trabajo del tutor.

# 3

## Objetivos del PIT

1. Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos en todas sus materias.
2. Contribuir a la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción escolares, con particular atención al turno vespertino.
3. Promover acciones orientadas a fortalecer la responsabilidad y autonomía de los estudiantes en concordancia con el Modelo Educativo del Colegio.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Idem.

## Definición general

La ANUIES define la tutoría “como un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, concretizada mediante la atención personalizada al alumno, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza”<sup>3</sup>

En este marco, la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades concibe a la Tutoría como “**una acción centrada en aspectos académicos** que ofrece atención diferenciada, respeta la diversidad y fomenta la autonomía de los estudiantes. La acción tutorial es un proceso de acompañamiento y orientación que un profesor competente brinda al estudiante en su formación

---

<sup>3</sup> ANUIES. *Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*, México, ANUIES, 2001.

académica de forma individual o en pequeños grupos”<sup>4</sup>. El papel del Tutor es facilitar, reforzar, guiar y dar seguimiento al proceso académico de los estudiantes; en todos los casos se trata de un servicio complementario a la acción educativa que se lleva a cabo en los cursos ordinarios.

De esta forma la labor que realiza el tutor es pieza clave para que los estudiantes se integren al Modelo Educativo de nuestra institución, sorteen obstáculos académicos mediante acciones que ayuden a prevenir el rezago escolar, la reprobación y además se promueva la *regularización académica* de los alumnos en los cinco planteles, es decir, se pretende *involucrar al alumno en la cultura de la acreditación ordinaria, fomentar la responsabilidad*, desde una perspectiva de educación de calidad basada en los principios de *aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser*.

Mediante el programa de tutoría se propone también acercar a los alumnos a los diversos servicios, actividades académicas y extracurriculares que el Colegio les ofrece.

Finalmente, el PIT incluye igualmente actividades sistemáticas de apoyo institucional dedicadas a detectar, atender y canalizar a los alumnos que presenten problemas que interfieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje a diferentes instancias ya sean del Colegio, de la UNAM o externas.

## Tipos de intervención

1. **Inductiva.** Referida al conjunto de acciones que se realizan para facilitar la adaptación de los alumnos al Modelo Educativo del Colegio y al nuevo entorno escolar, con el propósito de generar las condiciones que favorezcan la creación de un ambiente adecuado para el aprendizaje.
2. **Preventiva.** Dirigida a los alumnos que requieren orientación y apoyo para superar dificultades de aprendizaje en alguna(s) asignatura(s) que están en riesgo de reprobar.
3. **Remedial.** Dirigida a alumnos que han reprobado algunas asignaturas y que necesitan de orientación y apoyo para regularizar su situación académica.<sup>5</sup>

## Modalidades de atención

- **Grupal e individual.** El tutor atenderá a un grupo académico con actividades generales y de manera individual los casos que así lo requieran.

4 Suplemento Especial Número 3, 19 de mayo de 2008. Programa Institucional de Tutoría, Guía de trabajo del Tutor. Ciclo escolar 2008-2009, *Gaceta CCH*, p. 4

5 Huicochea M., Soto L. Treviño, et al. *Manual del Tutor*, Colegio de Ciencias y Humanidades, 2007.

## Fases de la tutoría

El desarrollo de las fases de la tutoría permite al tutor establecer su Plan de Trabajo.

- 1. Diagnóstico.** Corresponde al acopio de información para identificar a los alumnos en riesgo, de acuerdo con la lista dálmata, para determinar las estrategias de intervención adecuadas a las necesidades de cada estudiante. El modelo estadístico de trayectoria escolar permite al tutor la realización de su diagnóstico con el apoyo del PSI.
- 2. Planeación.** Corresponde a la acción reflexiva para trazar, tomando como referencia el diagnóstico realizado, un plan de trabajo que contemple los

diferentes ámbitos de intervención: académico, de integración escolar y de orientación vocacional-profesional en el marco del PSI.

- 3. Seguimiento.** Está comprendido por aquellas acciones que permiten valorar los avances respecto a los objetivos del Programa, así como replantear las estrategias empleadas en caso de ser necesario. Incluyen las actividades de actualización y consulta del Programa de Seguimiento Integral (PSI).
- 4. Evaluación.** Permite conocer si se cumplieron los objetivos planteados respecto del avance académico: disminución de índices de reprobación, rezago y deserción escolar en el marco del PSI.

# 5

## Seguimiento y Evaluación

El seguimiento se realizará de manera permanente con apoyo del PSI, en el módulo para tutores se consultará la información académica del grupo, los registros de la Jornada de Balance Académico y se registrará la información de las distintas actividades realizadas por el tutor con el grupo y de la atención individual así como la actualización de datos de contacto en el apartado correspondiente al SISeT <<http://132.248.151.153/SIT/dev>>. Los registros realizados formarán parte del informe final del tutor que integrará además los datos estadísticos de los resultados académicos obtenidos por el grupo tutorado.

La evaluación comprenderá el análisis de los resultados del avance académico del grupo, así como instrumentos que permitan conocer la medida del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes el fortalecimiento de la responsabilidad y autonomía de los estudiantes, y el logro de los objetivos establecidos en su plan de trabajo, la evaluación del tutorado a la tutoría recibida, la evaluación del tutor a la coordinación local y a la coordinación general del PIT se realizarán de manera electrónica en el PSI en el módulo de evaluaciones del SISeT.

# Funciones de los Participantes

# 6

## **Funciones del Coordinador**

Dentro de las principales funciones del Coordinador se encuentran coordinar, y supervisar la operación del PIT en los planteles, ser el enlace con la Coordinación General y ofrecer los apoyos necesarios para realizar las actividades contempladas en el PAT.

## **Funciones del Tutor**

De manera general podemos mencionar las siguientes:

- Elaborar un plan de trabajo para el grupo(s) a tutorar.
- Establecer contacto positivo con los alumnos.
- Fomentar la responsabilidad de los alumnos en su proceso de formación académica y personal.
- Identificar necesidades de orientación en problemas de aprendizaje, salud, familiares, socioeconómicos y psicológicos.
- Canalizar al Programa Institucional de Asesorías (PIA) para la atención de problemas de aprendizaje.
- Canalizar a diversas instancias locales como Departamentos de Psicopedagogía y Asuntos Escolares, Secretarías Académica y de Servicios

Estudiantiles instancias universitarias o extrauniversitarias para la atención de problemas de salud, familiares, socioeconómico y psicológicos.

- Consultar en el PSI las listas dálmata, los registros de las evaluaciones parciales de los alumnos y en el SISeT la información del cuestionario inicial de los alumnos.
- Registrar en el PSI-SISeT las acciones de tutoría realizadas.
- Evaluar con los alumnos el logro de objetivos.
- Evaluar el proceso de tutoría.
- Evaluar el PIT y la Coordinación Local.
- Mantener una comunicación constante con la Coordinación Local del PIT.

## Actividades del tutor

Las actividades del tutor deberán orientarse considerando el *Modelo Estadístico de la Trayectoria Escolar* que nos presenta como tarea fundamental fomentar la regularidad de los alumnos desde el primer semestre, puesto que el porcentaje de alumnos regulares al término de éste tiende a mantenerse al final de los tres años.

En consecuencia, la atención brindada por parte de los profesores que participan en el PIT y PIA es especialmente relevante durante este periodo de la trayectoria académica de los alumnos.

Para el conocimiento de las características académicas y factores de

riesgo de los alumnos, el tutor consultará en el Programa de Seguimiento Integral (PSI) los listados de perfil académico de los grupos listas dálmata, que contienen un conjunto de datos de cada uno de los alumnos del grupo escolar incluyendo las variables académicas que sirven para identificar alumnos en riesgo de no egresar en tres años del bachillerato; en las listas dálmata se presentan sombreados los cuadros de las variables que significativamente se relacionan con el riesgo de los alumnos para no egresar en 3 años.

Las hojas que concentran esta información se denominan listados de perfil académico listas dálmata por su apariencia de manchas negras en fondo blanco. Así, mientras más partes sombreadas tenga el renglón donde se registra la información de un alumno, mayor riesgo tendrá de reprobar materias en su vida escolar.

El tutor *debe dar prioridad* a la atención de los alumnos en riesgo de acuerdo al registro de esta lista.

*Fomentar* en los alumnos regulares el uso óptimo de los recursos de la Universidad, principalmente del Colegio de Ciencias y Humanidades, sobre todo el programa de asesorías.

Asimismo, es importante señalar que el modelo de trayectoria escolar es una propuesta estadística y que, por ende, tiene un carácter predictivo. De ninguna forma pretende constituirse en un modelo que condene a una parte de los alumnos al fracaso, por el contrario,

es una responsabilidad institucional emprender medidas que permitan revertir las tendencias estadísticas (pirámide).

La atención se hará en forma diferenciada dependiendo el semestre que cursan los alumnos, se consideran actividades comunes a todos los alumnos y actividades específicas de acuerdo a cada uno de los semestres.

Las actividades se definen con base en las necesidades de orientación y apoyo que se brindarán a los alumnos, y se agrupan en las siguientes áreas de intervención:

**a) Académica.** Acciones que tienen la finalidad de favorecer la autorregulación del aprendizaje de los alumnos (conocimiento de los procesos involucrados en el aprendizaje y de las estrategias que permitan mejorar el mismo).

**b) Sentido de identidad universitaria.** Acciones encaminadas a promover la adaptación del alumno a la organización, normatividad y funcionamiento en general del Colegio, así como su sentido de pertenencia al mismo.

**c) Orientación escolar.** Acciones orientadas al fortalecimiento de la toma de decisiones de los alumnos respecto a las opciones de la oferta educativa y/o laboral, así como de orientación en trámites escolares, de actividades para la regularidad académica, promoción y difusión de becas.

## Límites de la Tutoría

Es muy importante delimitar la acción tutorial, por lo que decimos que el tutor:

- No resuelve problemas, sólo orienta en la búsqueda de alternativas y en la toma de decisiones de los alumnos.
- No interviene en las estrategias didácticas y de evaluación de los profesores del grupo.
- No es un *Asesor* académico que resuelve problemas de contenidos temáticos.
- No se vincula con procesos emocionales del alumno.
- No asume el rol de un psicólogo o especialista.
- No es un gestor de trámites escolares, pero si canaliza y orienta sobre los mismos.
- No se constituye en el amigo o el parente de los alumnos, pero sí en un adulto que guía la adquisición de su responsabilidad y autonomía.
- No se atribuye responsabilidades que no le competen, por ser de los alumnos o de los padres de familia.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Huicochea M., Soto L., Treviño M., et al. Manual del Tutor, Colegio de Ciencias y Humanidades, 2007.

## **Responsabilidades y derechos de los alumnos tutorados**

- Recibir los servicios del PIT.
- Contar con el apoyo de su tutor.
- Hacerse corresponsable, cumplir con las actividades del programa y mostrar logros.
- Mantener una comunicación constante con su tutor y sus profesores.
- Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría.
- Cumplir con las actividades programadas en atención a la problemática detectada y
- Evaluar el programa de tutoría y a su tutor.

# Perfil del Tutor

# 7

El tutor debe reunir las siguientes condiciones esenciales:

Personales:

- Responsable.
- Imagen favorable entre la comunidad docente y estudiantil.
- Generoso para ayudar a los alumnos en el mejoramiento de su rendimiento académico.
- Tolerante y respetuoso.
- Comprometido en el trabajo con los alumnos.

Entre las *habilidades* que debe tener se encuentran las siguientes:

- Organización del trabajo académico.
- Capacidad para desempeñarse con disciplina y
- Escuchar con atención.

Formarse en aspectos académicos relativos a:

- Conocimiento de la organización y normas de la institución.
- Conocimiento de la propuesta educativa de la institución.
- Experiencia docente (conocimiento, comprensión, aplicación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje).

- Conocimiento del Plan y Programas de Estudio de la institución.
- Conocimiento de las dificultades académicas más comunes de la población estudiantil.
- Conocimiento de los recursos y actividades en la institución para apoyar la regularización y el desempeño de los alumnos.

# Formación y Actualización de Tutores

# 8

Para el logro del perfil del tutor se contará con un programa de formación y actualización de Tutores, organizado en tres etapas:

## **Inducción**

Dirigida a los profesores sin experiencia en la tutoría, contemplará los cursos: “Inducción a la Tutoría” (en línea) del SIT, así como los cursos contextuales de la tutoría en el CCH.

## **Formación Continua**

Dirigida a tutores con experiencia de cuando menos un año en el programa y que hayan tomado los cursos de la etapa de inducción. Comprenderá talleres de actualización y estrategias para la atención diferenciada a los tutorados.

## **Fortalecimiento**

Dirigida para los tutores que han cursado las etapas de inducción y formación continua, comprenderá talleres que provean de herramientas para la tutoría, en el apoyo al aprendizaje.

Además se contará con sesiones mensuales en los planteles, en las que se expondrán temas de formación continua y se trabajarán casos prácticos.

# 9

## Difusión del PIT

Se emplearán las siguientes estrategias de difusión del PIT:

- Carteles informativos del PIT en los cinco planteles.
- Página web del CCH.
- Páginas web de los planteles.
- Correo electrónico para alumnos, profesores y padres de familia.
- Publicaciones en Gaceta CCH y en suplemento para Gaceta UNAM.
- Mantas informativas en los cinco planteles.
- Trípticos informativos en los cinco planteles.

El PIT se encuentra organizado en instancias de responsabilidad, que permiten su operación y determinan su estructura (ver diagramas).

## Estructura del SIT

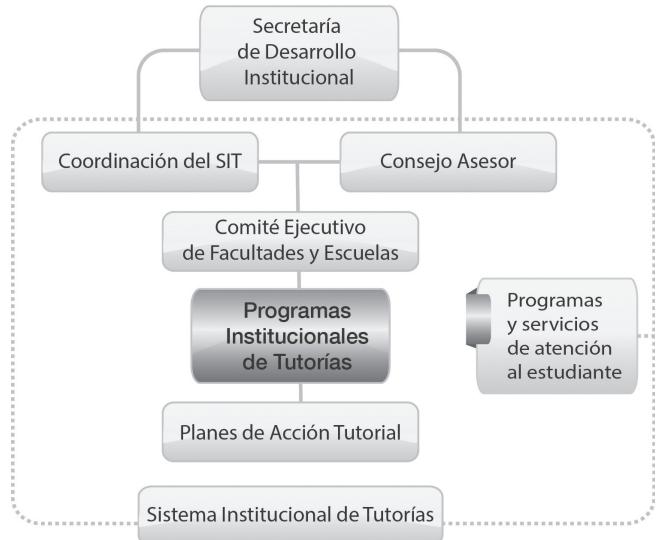


Fig. 3. Estructura del SIT

## Estructura del Programa Institucional de Tutoría y Asesoría del CCH

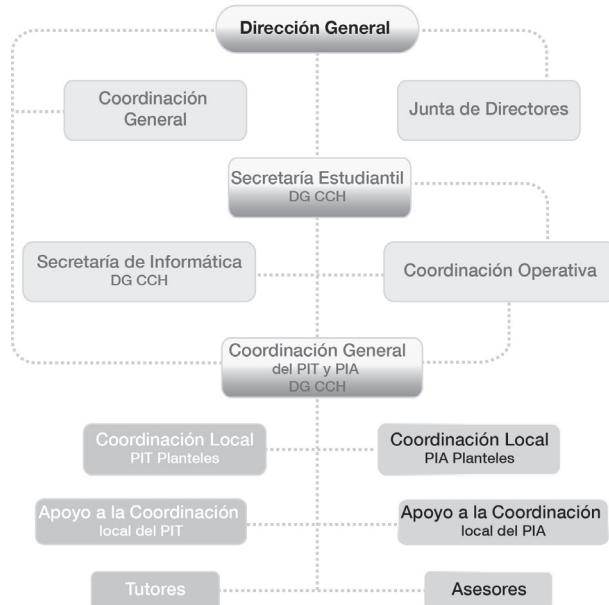


Fig. 4. Estructura del Programa Institucional de Tutoría y Asesoría del CCH

### Coordinación General

Se encarga de establecer las políticas del PIT, procurar las condiciones necesarias para su adecuada operación en los planteles y generar mecanismos estratégicos para el seguimiento y evaluación del programa.

Se constituye por la participación de la Dirección General del Colegio a través de las Secretarías Estudiantil y la de Informática, y con la Coordinación General del PIT y del PIA.

### Coordinación Operativa

Tiene como responsabilidades:

- 1) Diseñar los mecanismos que permitan operar en los planteles las políticas generales del PIT.
- 2) Diseñar, organizar y evaluar las acciones necesarias para la formación de los profesores que participan como tutores.

Esta coordinación se integra con los Responsables y los Coordinadores del PIT y del PIA de cada uno de los planteles, la Secretaría Estudiantil de la Dirección

General y la Coordinación General de ambos programas.

### **Coordinación Local**

Su función es coordinar y supervisar la operación del PIT en los planteles, así como proponer a los profesores que participarán como tutores en congruencia con las características del perfil.

### **PSI**

Uno de los recursos materiales más importantes del PIT es el Programa de Seguimiento Integral (PSI), espacio virtual en el que se concentra información académica relevante de los alumnos, el Modelo Estadístico de Trayectoria Escolar traducido en la identificación de los factores de riesgo para el fracaso escolar, así como información general de profesores, horarios, programas de apoyo y registros de evaluaciones parciales de los alumnos.

## Directorio del Programa Institucional de Tutoría

**Lic. Guadalupe Márquez Cárdenas**  
*Secretaría Estudiantil de la DG CCH*  
Tel. 56222385  
marquezc@cch.unam.mx

**C.D. Elba María López Delgado**  
*Coordinadora General del Programa  
Institucional de Tutoría (PIT)*  
Tel. 56222385 ext. 421, 423 y 419  
pit\_y\_pia@miztli.cchadm.unam.mx  
marielba.29@hotmail.com

## Planteles

### **AZCAPOTZALCO**

**Lic. Ana Lilia J. E. Silva Úrtiz**  
**Coordinadora Local del PIT**  
Tel. 53185539 ext. 112

### **NAUCALPAN**

**Mtra. Rebeca Rosado Rostro**  
**Coordinadora Local del PIT**  
Tel. 53636406 ext.277  
Correo electrónico: [bk\\_revolucion@yahoo.com](mailto:bk_revolucion@yahoo.com)

### **VALLEJO**

**Lic. Noemí Arellano Mora**  
**Coordinadora Local del PIT**  
Tel. 91504864  
Correo electrónico: [airesoy4680@gmail.com](mailto:airesoy4680@gmail.com)

### **ORIENTE**

**Mtra. Elsa Rodríguez Saldaña**  
**Coordinadora Local del PIT**  
Tel. 57736326 ext. 181  
Correo electrónico: [elsa.rodriguez@cch.unam.mx](mailto:elsa.rodriguez@cch.unam.mx)

### **SUR**

**Mtra. Georgina Balderas Gallardo**  
**Coordinadora Local del PIT**  
Tel. 56229282  
Correo electrónico: [balderas\\_geo@yahoo.com](mailto:balderas_geo@yahoo.com)

# Índice

<b>1.</b> Antecedentes .....	3
<b>2.</b> Justificación .....	6
<b>3.</b> Objetivos del PIT .....	10
<b>4.</b> Desarrollo de la Tutoría .....	11
<b>5.</b> Seguimiento y Evaluación .....	14
<b>6.</b> Funciones de los Participantes .....	15
<b>7.</b> Perfil del Tutor .....	19
<b>8.</b> Formación y Actualización de Tutores .....	21
<b>9.</b> Difusión del PIT .....	22
<b>10.</b> Recursos del PIT .....	23
<b>Directorio</b> del PIT .....	26

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

*Rector* Dr. José Narro Robles

*Secretario de desarrollo Institucional* Dr. Francisco José Trigo Tavera

*Secretario de Servicios a la Comunidad* Enrique Balp Díaz

*Coordinadora del SIT* Mtra. Nieves Sara Cruz Velasco

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

*Directora General* Lic. Lucía Laura Muñoz Corona

*Secretario General* Ing. Genaro Javier Gómez Rico

*Secretaría Académica* Mtra. Ma. Esther Izquierdo Alarcón

*Secretario Administrativo* Lic. Juan A. Mosqueda Gutiérrez

*Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje* Lic. Araceli Fernández Martínez

*Secretaría de Planeación* Lic. Laura S. Román Palacios

*Secretaría Estudiantil* Lic. Guadalupe Márquez Cárdenas

*Secretario de Programas Institucionales* Mtro. Trinidad García Camacho

*Secretario de Comunicación Institucional* Mtro. Jesús Nolasco Nájera

*Secretario de Informática* M. en I. Juventino Ávila Ramos

DIRECTORES DE PLANTELES

*Azcapotzalco* Lic. Sandra Guadalupe Aguilar Fonseca

*Naucalpan* Dr. Benjamín Barajas Sánchez

*Vallejo* Dr. Roberto Ávila Antuna

*Oriente* Lic. Arturo Delgado González

*Sur* Lic. Jaime Flores Suaste

Se terminó de imprimir en el mes de Agosto de 2013

Tiraje de 1000 ejemplares

Estimado tutor,

Es importante reconocer el compromiso que asumes a partir del acompañamiento de los alumnos en su trayectoria escolar. Con ello, se contribuye a la formación integral de los estudiantes.

La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de esta publicación, da a conocer los lineamientos del Programa Institucional de Tutoría (PIT) que toda entidad académica deberá implementar para el buen desarrollo de las tutorías.

Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades

Agosto de 2013

